

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2021/5867** *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal y Plantilla del Personal para el ejercicio 2022.*

#### **Anuncio**

inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2022, junto con la Plantilla de Personal, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado y se procederá a publicar resumido por capítulos.

Jabalquinto, 17 de diciembre de 2021.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.